

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO EN LA ETAPA DE ALEGACIONES Y DAR EL SENTIDO DEL FALLO, PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, INICIADO POR LA SEÑORA CATHERINE ROJAS HERNÁNDEZ EN CONTRA DEL SEÑOR JHONATAN WILMER MORENO CASTIBLANCO**

**Ref.: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD**  
**Radicación: 110013110014-2019-00342-00**  
**Fecha: 8 de agosto de 2023**  
**Hora de inicio: 11:36 A.M.**  
**Hora de terminación: 12:15 P.M.**

### **1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las once y treinta y seis minutos de la mañana (11:36 A.M.), del día ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023), fecha y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento en la etapa de alegaciones y dar el sentido del fallo, programada dentro del proceso de privación de la patria potestad, iniciado por la señora CATHERINE ROJAS HERNÁNDEZ en contra del señor JHONATAN WILMER MORENO CASTIBLANCO, radicado bajo el número 2019-00342, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora CATHERINE ROJAS HERNÁNDEZ al correo electrónico [lespitia@bycabogados.co](mailto:lespitia@bycabogados.co).
- La doctora LUISA FERNANDA ESPITIA BUSTAMANTE al correo electrónico [bustamantelegal@gmail.com](mailto:bustamantelegal@gmail.com) y [lespitia@bycabogados.co](mailto:lespitia@bycabogados.co).

- Al señor JHONATAN WILMER MORENO CASTIBLANCO al correo electrónico [Orjuela1369@hotmail.com](mailto:Orjuela1369@hotmail.com)
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico [nancy.alfonso@icbf.gov.co](mailto:nancy.alfonso@icbf.gov.co).
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co)

Se deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora CATHERINE ROJAS HERNÁNDEZ y su apoderada, la doctora LUISA FERNANDA ESPITIA BUSTAMANTE y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia.

## 2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra a la doctora LUISA FERNANDA ESPITIA BUSTAMANTE, así como a la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, quienes presentaron sus alegatos de conclusión.

## 3. SENTIDO DEL FALLO

Seguidamente., procedió el despacho a pronunciar el sentido del fallo, indicando que la sentencia se dictará de manera escritural, dentro de los términos que establece el artículo 373 del Código General del Proceso.

## QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:15 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia se podrá ver el a través del siguiente link:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/41e27573-3195-4832-bc57-b7a6216cc469?vcpubtoken=63dad5b-bc75-44b4-9447-0192c8d40129>

La Juez,

  
**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS**